

## **ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN 1.3a**

### **INTRODUCCIÓN**

La Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha desarrollado la actualización del programa Aplicación Gráfica de Delimitación de Explotaciones aportando las siguientes mejoras:

- Optimización del funcionamiento de distintos parámetros de la Aplicación Gráfica de Delimitación de Explotaciones.

Para solucionar cualquier duda puede escribir a la dirección de correo electrónico [aplicaciongrafica@dap.es](mailto:aplicaciongrafica@dap.es) en el que recibirá asistencia sobre el funcionamiento de la Aplicación Gráfica de Delimitación de Explotaciones.

### **PROCEDIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN.**

**Antes de actualizar se recomienda hacer una copia de seguridad de la base de datos:**

**Utilidades → Copia de Seguridad → Hacer copia de seguridad**

Esta actualización se compone de 4 archivos:

DAP\_MiscellaneousUtils\_v1.0.jar  
DelimitacionExplotaciones.jar  
GestionGlobalAyudas.jar  
OpenJumpDAP.jar

comprimidos en el archivo “versión\_1.3a.zip”

1. Descargar el archivo versión\_1.3a.zip dentro de la ruta D:\Delimitacion de Explotaciones\
2. Seleccionar con el botón derecho y extraer a la ruta D:\Delimitacion de Explotaciones\
3. Confirmar la sustitución de todos los archivos por los nuevos.
4. Destino de los archivos  
DAP\_MiscellaneousUtils\_v1.0.jar → D:\Delimitacion de Explotaciones\lib\ext\  
DelimitacionExplotaciones.jar → D:\Delimitacion de Explotaciones\lib\ext\  
GestionGlobalAyudas.jar → D:\Delimitacion de Explotaciones\lib\ext\  
OpenJumpDAP.jar → D:\Delimitacion de Explotaciones\lib\

#### **Importante:**

**Para conseguir un funcionamiento correcto del sistema declarativo y evitar problemas en la gestión posterior de las solicitudes es necesario que todos los puestos de captura de la entidad estén siempre actualizados a la última versión.**

Es conveniente que los usuarios del programa conserven las diferentes actualizaciones durante el período de tiempo que vayan a emplear el mismo. Así, con ello, se agilizará la resolución de algunos problemas que puedan surgir fuera del período de elaboración de solicitudes.